

Huancavelica, 04 de Julio del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 252 2022-GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA-OP.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS DIFERENTES II.EE. Y NIVELES DE EBR, CEBA Y CETPRO, DEL AMBITO JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCAVELICA.

Presente. -

ASUNTO : Cumplimiento de la Jornada laboral y horas efectivas de labor.

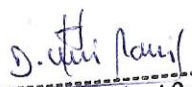
REF. : R.M. N° 077-2022-MINEDU
RSG. N° 0326-2017-MINEDU.
D.S. 008-2006-ED

Tengo a bien de dirigirme a Uds., para expresarle mi cordial saludo a nombre de todos los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, en merito a los documentos de la referencia corresponde a los Directores de las II.EE. realizar el seguimiento, control y cumplimiento de la Jornada laboral y labor efectiva del trabajo Docente, Auxiliares de Educación y Personal Administrativo en las instituciones educativas públicas, vinculada a la prestación del servicio educativos, por lo que **EXHORTO** el estricto cumplimiento de la Jornada laboral y horas efectivas de labor de acuerdo a las normas mencionadas líneas arriba, bajo responsabilidad, administrativa y funcional.

Sin otro particular, Es oportuna la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;




Mg. Dora J. Urribarri Ortiz
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL I
UGEL HUANCAVELICA

2247235
707562